



Life & Work **Solutions**

healing your mind & soul

DERECHOS Y RESPONSABILIDAD COMO PACIENTE DEL LIFE & WORK SOLUTIONS

En la Florida la ley requiere que su proveedor de salud, al igual que la facilidad reconozca sus derechos mientras usted recibe atención médica y que usted respete los derechos de su proveedor de salud y de la facilidad en cuanto a cierto comportamiento de parte del paciente.

LOS DERECHOS DEL PACIENTE

El paciente tiene derecho a

- Ser tratado con cortesía y respeto, con apreciación de su dignidad como individuo, y con la protección necesaria para su privacidad.
- A obtener una respuesta razonablemente rápida a sus preguntas y pedidos.
- Saber quien provee sus servicios médicos y quien es responsable de su cuidado de salud.
- Saber que recursos están disponible para él paciente, incluyendo si hay servicios de interprete de no hablar el inglés.
- Saber las reglas y regulaciones aplicables a su conducta.
- Que el proveedor de salud le de información en cuanto a diagnóstico, información sobre el curso de tratamiento, alternativas, riesgos y pronóstico.
- Rehúsar tratamiento, exceptuando lo provisto por ley.
- Recibir, al pedirlo, toda información que se conozca y los consejos necesarios sobre recursos financieros disponibles para su cuidado de salud.
- Saber, si lo pide antes de su tratamiento médico, si el proveedor de salud y/o la facilidad acepta la tarifa que Medicare designa para su tratamiento.
- Recibir, si lo pide antes de su tratamiento, un estimado razonable de los cargos para su cuidado médico.
- Recibir copia clara, comprensible y detallada de su estado de cuenta y si lo pide, explicación de los cargos.
- Recibir acceso imparcial a tratamiento médico y ser acomodado sin importar su raza, nacionalidad, religión, impedimento físico, o manera de pago.
- Tratamiento de cualquier condición de emergencia médica que no deteriore por falta de pago.
- Saber si el tratamiento es para propósitos experimentales y dar su consentimiento o rehusar participación en tal experimento o estudio.
- Que su dolor sea manejado lo más individualmente y efectivamente posible.
- Expresar quejas con relación a violaciones de sus derechos según lo estipulado en las leyes del estado de la Florida y a través de los procedimientos del proveedor de salud o la facilidad que le atendió, y de la agencia apropiada de licencias del estado.

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

El paciente es responsable de

- Facilitarle a su proveedor de salud, y a su mejor conocimiento, información precisa y completa sobre su condición actual, enfermedades anteriores, hospitalizaciones, medicamentos y otra información sobre su salud.
- Reportar cambios inesperados en su condición a su proveedor de salud.
- Reportar al proveedor de salud si comprende el curso del tratamiento y lo que se espera del paciente.
- Seguir el tratamiento de salud recomendado por su proveedor de salud.
- Mantener sus citas, y de no poder ser así por alguna razón, notificar al proveedor o la facilidad de salud.
- Sus acciones si rehúsar tratamiento o de no seguir las instrucciones del proveedor de salud.
- Asegurar que se cumpla las obligaciones financieras de su cuidado de salud lo antes posible
- Seguir las reglas de la facilidad y las regulaciones que afectan la conducta y el cuidado del paciente.